



Madrid, 16 de marzo 2007

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, Altadis, S.A. (“**Altadis**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

En el contexto del proceso de consolidación del sector de cigarrillos en curso, Altadis ha recibido una propuesta condicionada y no solicitada por parte de Imperial Tobacco Group PLC a un precio indicativo de 45 euros por acción.

El Consejo de Administración, junto a sus asesores legales y financieros, ha evaluado cuidadosamente la propuesta y, por unanimidad, la ha rechazado basándose en que no refleja el valor estratégico de la Compañía y de sus activos únicos y diversificados, así como tampoco sus perspectivas de crecimiento futuro.

El Consejo de Administración y sus asesores están estudiando las mejores opciones para la Compañía, sus accionistas y sus empleados.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.